

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.

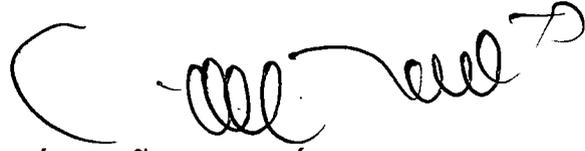
20 OCT. 2020

Acéptese la renuncia del poder conferido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO al Dr. CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado y se acompañe la comunicaron enviada al poderdante en tal sentido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No

Hoy

La Sria.

21 OCT. 2020

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-